L

as normas técnicas sobre revelaciones consignadas en el [Decreto reglamentario 2649 de 1993](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1993-decreto-2649.doc) (artículos 113 a 122) exigían información muy detallada sobre varios aspectos de los estados financieros. Sin embargo esas disposiciones no fueron eficaces. De un lado sus alcances quedaron reducidos por la estrategia muy extendida de limitarse a descomponer las cifras presentadas en las tablas principales. De otro, las notas a los estados financieros fueron objeto de muy pobre atención por parte de las entidades gubernamentales de supervisión, no solo por su bajo aporte informativo, sino porque estas entidades prefirieron la información que podían tabular mediante sus programas de cómputo.

En el contexto de los estándares IFRS las revelaciones tienen un papel primordial, al cual nos referimos en [Contrapartida 1125](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1125.docx). En este artículo combatimos la información estereotipada y abogamos por suministrar más datos atendiendo al principio de materialidad.

Sin embargo es necesario profundizar con más cuidado sobre las eventuales consecuencias de la aplicación de las nuevas normas.

En primer lugar hay una gran expectativa sobre la forma como los preparadores darán cumplimiento a sus cargas en materia de revelaciones. Hay cierto temor de que continuemos en la mera desagregación de cifras. Por otra parte, ciertas nuevas normas pretenden que el preparador ilustre a los usuarios de la información sobre sus visiones, criterios y juicios respecto de sus actividades, en forma tal que esto posibilite el entendimiento de sus políticas contables. Pero nuestros empresarios han sido poco inclinados a este tipo de descubrimientos, a no ser en artículos en los que se busca alabar su gerencia. La posición que asuman las entidades de supervisión será definitiva. Si ellas siguen privilegiando la información en tablas, también ahora las revelaciones fracasarán.

Pero el punto de fondo es el gran cambio que sobrevendrá en materia de análisis contable si las normas sobre revelaciones se cumplen. Aparecerán muchos datos presentados en forma narrativa y ellos serán muy peculiares. La literatura científica contable ha estudiado ampliamente este asunto, en especial por sus consecuencias en la comparabilidad. Dado que las normas se basan en principios más que en reglas y que cada entidad tiene sus propias condiciones y estrategias, es un hecho que muchas revelaciones no son comparables con las efectuadas por otros preparadores. Como, entre otros, lo ilustra el ensayo de Lisa Crawford, David Lont y Tom Scott, titulado “[*The effect of more rules-based guidance on expense disclosure under International Financial Reporting Standards*](http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/acfi.12037/abstract)” (Accounting & Finance, Volume 54, Issue 4, pages 1093–1124, December 2014), los sistemas basados en reglas generan información más comparable que los basados en principios. Atrás quedarán los análisis centrados en relaciones aritméticas.

*Hernando Bermúdez Gómez*